MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO N° 17/2016

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY,** domiciliada en Avenida defensores del chaco y San juan en la cuidad de Yatytay, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR DON PAULO SAUCEDO ROA** con Cédula de Identidad N° **1.917.235,** denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **"HDM CONSTRUCCIONES"** , domiciliada en la ciudad de Yatytay Km16, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO DELVALLE MARTINEZ CON C. I. N ° 3.629.726** , denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL YATYTAY KM 9." ID 315434."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO. C.D. N° 13/2016 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL YATYTAY KM 9." ID 315434.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) EI Contrato;

(b) EI Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por Ia Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC". Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, FF 30, OF 03, Dpto. 07, objeto del gasto específico 521, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yatytay , hasta la suma **GS 100.738.570 (CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA).**

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O. F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*3*	*2*	*0*	*520*	*30*	*03*	*7*	100.738.570

(CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 3 1 5 4 3 4 .

3. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016, convocado por la Municipalidad de Yatytay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 483/2016.

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726-7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - SECRETARIA -

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTENDENCIA -

4. VIGENCIA DEL CONTRATO
   a. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción de la Orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - ITAPUA.

Colegio Nacional YATYTAY Km 9

M.E.C.- DIREC. INFRAESTRUCTURA.- DEP. PROYECTOS Y OBRAS.

SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 para ALUMNOS Y PROFESORES

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**Preparación de la obra**				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	6.000	162.600
	b- Replanteo	M2	27,10	8.000	216.800
2	**Excavación y carga de cimiento con PBC.**	M3	9,00	455.000	4.095.000
3	**Estructura de H° A° :**				
	a- Encadenados de H° A°	M3	1,90	1.600.000	3.040,000
4	**Muros de nivelación :**				
	a- De 0,30 cm.	M2	11,00	195.000	2.145.000
5	**Relleno y apisonado de interiores**	M3	7,20	140.000	1.008.000
6	**Aislación asfáltica :**				
	a- De paredes	M2	5,50	90.000	495.000
7	**Muros de elevación :**				
	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	102.000	6.426.000
	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	50,64	130,000	6.583.200
	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	21.000	327.600
8	**Techo :**				
	a- De tejas y tejuelones prensadas a máquina con mano de obra	M2	43,00	212.500	9.137.500
9	**Revoques :**				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00	26.500	3.577.500
	b- Moldura lineal en balancines	ML.	20,40	27.000	550.800
10	**Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.**	M2	38,00	48.500	1.843.000
11	**Piso Mosaico Granítico base gris de 30 x 30 cms. con pulido**	M2	22,50	150.000	3.375.000
12	**Zócalo Mosaico Granítico base gris de 10 x 30 cms. con pulido**	ML.	2,60	70.000	182.000
13	**Aberturas metálicas y maderas:**				
	a- Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	1,00	1.250.000	1.250.000
	b- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	2,00	1.240.00	2.480.000
	c- Puerta para boxes enchapados en fórmica	UN.	4,00	570.000	2.280.000
	d- Ventanas tipo balancines (colocación)	UN.	6,00	80.000	480.000
14	**Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso**	M3	13,50	76.000	1.026.000
15	**Rampa peatonal**	UN.	1,00	980.000	980.000
16	**Alfeizar de ventanas :**				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	15.000	270.000
17	**Pinturas :**				
	a- De paredes a la cal	M2	63,00	13.000	819.000
	b- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20	26.000	421.200
	c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	35.000	110.950
	d- De ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	50,64	23.000	1.164.720

H.D.M. Construcciones RUC: 3629726 - 7

	e- De tejuelones con barniz	M2	37,00	18.500	684.500
	f- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	23,50	15.000	352.500
	g- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,50	23.000	402.500
18	**Revestimientos :**				
	a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	82,00	75.500	6.191.000
19	**Vidrios dobles**	M2	3,17	180.000	570.600
20	**Desagüe Pluvial**				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	17,50	56.000	980.000
21	**Instalación eléctrica**				
	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Boc.	2,00	100.000	200.000
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	10,00	110.000	1.100.000
22	**Artefactos eléctricos**				
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	10,00	120.000	1.200.000
	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	115.000	115.000
23	**Instalación sanitaria :**				
	a- Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	16.400.000	16.400.000
	b- Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	GL.	1,00	9.200.000	9.200.000
	c- Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	5.000.000	5.000.000
24	**Barras de asiento**	UN.	2,00	225.000	450.000
25	**Limpieza final**	M2	27,10	6.000	162. 600
	TOTAL GENERAL				**97.455.570**

SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 - Tirantes de Hº Aº y Aberturas metálicas

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**TECHO : Listado de tirantes de Hº Aº de 2" x 6"**				
	MATERIALES				
	a.- Tirantes de 3,60 mts. (lateral)	ML.	64,80	33.000	2.138.400
	b.- Tirantes de 1,80 mts. (lateral)	ML.	7,20	30.000	216.000
	c.- Listòn de boca de 4 x 8 cms.(laterales)	ML.	13,60	17.000	231.200
2	**Aberturas metálicas :**				
	a- Ventanas tipo balancines	M2	3,17	220.000	697.400
	TOTAL GENERAL				**3.283.000**

COSTO TOTAL SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 - TECHO DE TEJAS

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	a- Costo total de SS.HH	GL.	1,00	97.455.570	97.455.570
	b- Costo de tirantes y aberturas para SS.HH	GL.	1,00	3.283.000	3.283.000
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			**100.738.570**	**100.738.570**

El precio total es de guaraníes: Cien millones setecientos treinta y ocho mil quinientos setenta

El contratista se compromete a realizar los trabajos a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al contratista como contrapartida del suministro de los trabajos realizados y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

La prestación del servicio se realizará dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; COLEGIO NACIONAL YATYTAY KM 9.

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No habrá anticipos y los pagos se harán contra certificaciones de los avances de obras a fin de que se efectúen los pagos correspondientes de los trabajos ejecutados conformes especificaciones técnicas.----------

9. CONDICIONES DE RECEPCION DE LA OBRA.

Se realizará conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones para este llamado.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS YEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días)** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **3%** del monto total del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL YATYTAY KM 9." ID 315434

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CE C).

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726-7

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la cuidad de Yatytay, república del Paraguay, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2016.

MARISY MARLENE S. AGUILERA
SECRETARIA GENERAL

PAULO IGNÁCIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL

HUGO DEL VALLE MARTINEZ
CONTRATISTA
H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7